



## AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CALIFICA COMO BUENA LA GESTION REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD, POR LO QUE FENECE LA CUENTA RENDIDA POR EL ENTE DE CONTROL PARA LA VIGENCIA 2012

La Auditoría General de la República, por intermedio de la Gerencia Seccional IV de Bucaramanga, practicó auditoría regular a la Contraloría General del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa y misional durante la vigencia de 2012 y el cumplimiento de las normas y demás disposiciones legales vigentes aplicables en los diferentes procesos de la entidad.

La auditoría se realizó practicando un examen integral orientado a evaluar la gestión y los resultados de los procesos; Contable, Presupuestal, Control Interno, Contratación Administrativa, Gestión en Control Fiscal, Control Macrofiscal, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; lo anterior, con sujeción a la normatividad vigente y a la calidad del proceso auditor que le corresponde ejercer a la Contraloría General del Departamento, aplicando los sistemas de control de legalidad, de gestión en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia, economía y efectividad.

El dictamen de auditoría por parte de la Auditoría General de la Republica fue el siguiente:

**Dictamen sobre los Estados Financieros.** El Control Financiero al Balance General de la Contraloría General del Departamento a 31 de diciembre de 2012 y los estados de Actividad Financiera Económica y Social y Cambios en el Patrimonio 2012, comparados con cifras del año 2011. Se dictaminó que los estados contables, presentan razonablemente (**Opinión limpia**), todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Contraloría Departamental de San Andrés Islas a 31 de diciembre de 2012.

**Sistema de Control Interno.** Se evidenció una buena gestión en el cumplimiento y ejecución de los roles de la oficina de control interno, en la vigencia objeto de estudio. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado por el decreto 1537 de 2001. Se pudo evidenciar la operatividad del sistema de control interno durante la vigencia 2012. Por lo anterior se califica el sistema de control interno como **bueno**.

**Contratación Administrativa.** En la evaluación de la etapa precontractual, contractual y post contractual se observó cumplimiento de la normatividad vigente y del objeto pactado; los contratos se encuentran acordes a la misión de la entidad; los bienes adquiridos



ingresan al almacén conforme a los procedimientos legales. Por lo anterior se califica como **buena** su gestión.

**Gestión en Control Fiscal.** La gestión misional de control fiscal realizada durante la vigencia 2012 por la Contraloría Departamental de San Andrés, fue **buena** en razón a que se cumplió el 97% del Plan General de Auditorías programado, cuya ejecución representó una cobertura del 100% de las entidades vigiladas y la totalidad del presupuesto vigilado; se revisaron las 15 cuentas recibidas, encontrándose al día en esta actividad misional al cierre de la vigencia.

**Control Macrofiscal.** La Contraloría **cumplió** con la elaboración y presentación del “Informe sobre el estado de las finanzas del Departamento Archipiélago” correspondiente a la vigencia 2011, en el cual se incluyó a todos los entes sujetos de control. Lo anterior, en acatamiento con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 330 de 1996. Este informe, al igual que el “informe sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente”, sobre la vigencia 2012, fueron presentados a la Asamblea Departamental y al Concejo Municipal de San Andrés Islas.

**Participación Ciudadana.** La Contraloría llevó a cabo una **buena** gestión durante la vigencia 2012, en cuanto a la atención de los 55 requerimientos ciudadanos de los cuales 53 fueron atendidos por la Contraloría, dándole oportuna respuesta a los peticionarios. Respecto a la promoción y divulgación de los mecanismos de participación ciudadana, se logró un cubrimiento del 100% de las entidades sujetas de control, llegando a 3.479 ciudadanos. Lo anterior sin que afectara el presupuesto de la contraloría.

**Procesos de Responsabilidad Fiscal.** La Contraloría mejoró su gestión y resultados, así mismo implementó la Ley 1474 de 2011, adecuó la sala de audiencias para la realización de los procesos verbales, cumpliendo con los términos previstos en los artículos 107 y 108 de la precitada normatividad. Por ello se califica su gestión como **buena**.

Por lo anteriormente descrito, el **Pronunciamento de la Revisión a la Rendición de Cuenta**, con base en los resultados de la revisión y de acuerdo con las conclusiones emitidas en el dictamen de auditoría en cada uno de los procesos auditados, la Auditoría General de la República, por intermedio de la Gerencia Seccional IV de Bucaramanga, **FENECE** la cuenta rendida por la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2012.